



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1935

EXIGE MICHEL SÁNCHEZ REVISIÓN URGENTE A SISTEMAS DE PROTECCIÓN INFANTIL EN BC TRAS CASO "VICENTITO"

- **El Congreso aprobó exhortar al Tribunal Superior de Justicia, FGE y DIF para que rindan un informe sobre rezagos en juicios de custodia y valoraciones psicológicas.**
- **La legisladora advirtió que reducir la tragedia a la condena social oculta la grave precarización de los cuidados y la falta de apoyo a la salud mental**

Mexicali, B.C., jueves 21 de mayo de 2026.- Para identificar y corregir fallas institucionales que ponen en riesgo a las infancias, el Pleno del Congreso de Baja California aprobó un exhorto de urgente resolución impulsado por la diputada Liliana Michel Sánchez Allende, exigiendo al Poder Judicial, a la Fiscalía General del Estado (FGE) y al Sistema DIF una revisión profunda de sus mecanismos de protección familiar.

Tras la dolorosa pérdida de Vicente, un niño de tres años que falleció el pasado 2 de mayo por exposición prolongada al calor al interior de un vehículo, la legisladora llevó el caso a la máxima tribuna del Estado donde advirtió que, más allá de las responsabilidades penales, esta tragedia obliga a las instituciones a revisar las redes de apoyo y las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan miles de familias.

"En el debate público se ha dejado en segundo plano lo realmente importante: la precarización de los cuidados, la salud mental y la sobrecarga emocional y económica de quienes cuidan; reducir este doloroso caso únicamente a la condena social invisibiliza las condiciones estructurales y nos impide generar cambios reales para proteger a la niñez", sentenció Sánchez Allende.

El acuerdo legislativo solicita formalmente al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la titular de la FGE y a la presidenta del DIF Baja California, un informe detallado sobre el estado de los procedimientos de custodia, convivencias y medidas de protección infantil.

La diputada precisó que estas dependencias deberán transparentar sus tiempos promedio de atención, su carga de trabajo actual y los posibles rezagos existentes en la aplicación de pruebas periciales, valoraciones psicológicas y estudios de trabajo social, áreas clave para dictaminar entornos seguros.

Finalmente, Sánchez Allende hizo un llamado a que toda actuación judicial y gubernamental se ejecute bajo una perspectiva de género y de derechos de las infancias. Subrayó que el objetivo de esta auditoría institucional es garantizar que la justicia funcione como un escudo preventivo y no solo reaccione frente a la



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

Unidad de Comunicación Social

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tragedia, apostando por reconstruir el tejido social desde la empatía y la corresponsabilidad.